



SEDE Y FECHA

LUGAR: ALMACÉN RURAL ESTACIÓN Camacho, ESTACIÓN Camacho MAZAPIL, ZAC .
CARRETERA NIEVES KM1

FECHA: 01 DE JUNIO 2016

HORA: 17:30

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de DICONSA ZACATECAS, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
ALMACÉN RURAL	EST. Camacho MAZAPIL,ZAC. CARRETERA NIEVES Km. 1	DICONSA ZACATECAS	SE CUMPLE CON LO PLANEADO, NO ENCONTRANDO IRREGULARIDAD ES

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles

verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

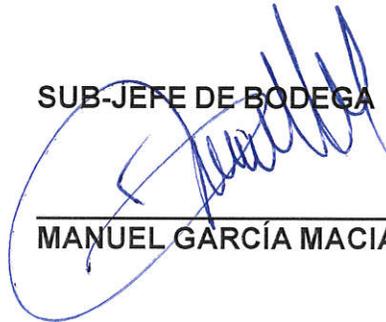
Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18 horas con 00 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

JEFE DE ALMACÉN RURAL



MARIO A. MONTOYA A.

SUB-JEFE DE BODEGA



MANUEL GARCÍA MACÍAS

CAPTURISTA



JOSE GPE. DE LA CRUZ D.

VELADOR

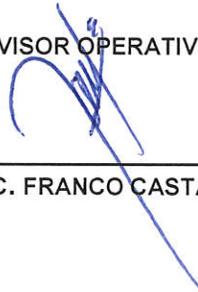

JOSE ESCOBEDO OJEDA

SUPERVISOR OPERATIVO



ALEJANDRO AVIÑA TISCAREÑO

SUPERVISOR OPERATIVO



JULIO C. FRANCO CASTAÑEDA

SEDE Y FECHA

LUGAR: (Carretera zacatecas-saltillo km 185.5 entronque a Matehuala)

FECHA: (02/06/2016)

HORA: (9:00pm)

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Zacatecas, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
ALMACEN TIBURCIO	SAN CARRETERA ZAC-SALTILLO KM 185.5	DICONSA ZACATECAS	

K. C. ...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.			(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.			
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.			
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.			
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.			
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.			

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 09:20 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ
ALVARADO
JEFE ALMACEN


YURIDÍA VIRIDIANA PINAL GARCIA
SUBJEFE ADMINISTRATIVO


J CONCEPCION MORENO MONJARAS
SUPERVISOR OPERATIVO


JUAN JOSÉ OLIVARES SALAS
VELADOR



SEDE Y FECHA

LUGAR: (CARRETERA A COLOTLAN KM. 68.5, HUEJUCAR JALISCO)

FECHA: (2 DE JUNIO DEL 2016)

HORA: (9:15 HRS)

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Zacatecas a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Almacén Rural Huejucar	Carr. A Colotlan km. 68.5, Huejucar, Jalisco.	Diconsa SA de CV	Ninguno

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente: que todas la instalaciones del almacén de la parte exterior de la bodega y exterior de la malla no cuente con propaganda política.

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	✓		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	✓		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	✓		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	✓		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	✓		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter	✓		



propagandístico electoral.

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

C. TEODULFO DE LA LUZ-NARVAEZ.
JEFE DE ALMACÉN HUEJUCAR

C. HUMBERTO MARQUEZ ALVAREZ.
SUBJEFE OPERATIVO

C. MARIBEL FLORES FLORES.
SUBJEFE ADMINISTRATIVO



SEDE Y FECHA

LUGAR: Av. Rayón # 410, centro, Zacatecas, Zac. C.P. 98000

FECHA: 2 de junio del 2016

HORA: 3:20

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Zacatecas, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Oficina	Av. Rayón #410 centro, C.P. 98000	INAPAM	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	SI		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.			
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.			
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.			
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.			
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.			

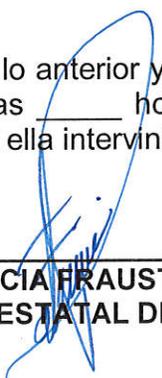
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las ____ horas con ____ minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



LIC. PATRICIA FRAUSTO ORTIZ.
DELEGADA ESTATAL DEL INAPAM.



LIC. ANDRES DAVID SCHERRER JIMENEZ
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA
SEDESOL DELEGACION ZACATECAS.



ROSA MARÍA MICHEL DELGADO
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES



L.A.E. ALBA MICHELLE OROZCO MORALES
ÓRGANO INTERNO DEL INAPAM



LIC. GLORIA IVETTE ROSAS CERVANTES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA

“LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA POR INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ CENTRAL, EN CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUZGA SOBRE LEGALIDAD O ILEGALIDAD”

SEDE Y FECHA

LUGAR: (CARRETERA A COLOTLAN KM. 68.5, HUEJUCAR JALISCO)

FECHA: (3 DE JUNIO DEL 2016)

HORA: (8:15 HRS)

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Zacatecas a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Almacén Rural Huejucar	Carr. A Colotlan km. 68.5, Huejucar, Jalisco.	Diconsa SA de CV	Ninguno

ACUERDOS

- I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente: que todas las instalaciones del almacén de la parte exterior de la bodega y exterior de la malla no cuente con propaganda política.

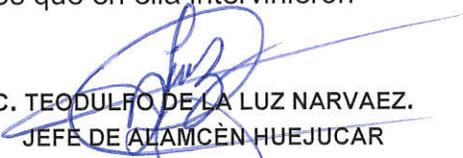
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	✓		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	✓		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	✓		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	✓		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	✓		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter	✓		

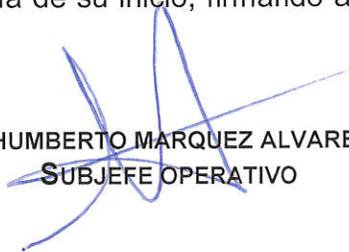
propagandístico electoral.

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


C. TEODULFO DE LA LUZ NARVAEZ.
JEFE DE ALAMCÉN HUEJUCAR


C. HUMBERTO MARQUEZ ALVAREZ.
SUBJEFE OPERATIVO


C. MARIBEL FLORES FLORES.
SUBJEFE ADMINISTRATIVO



SEDE Y FECHA

LUGAR: (CARRETERA A COLOTLAN KM. 68.5, HUEJUCAR JALISCO)

FECHA: (4 DE JUNIO DEL 2016)

HORA: (8:05 HRS)

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Zacatecas a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Almacén Rural Huejucar	Carr. A Colotlan km. 68.5, Huejucar, Jalisco.	Dicons SA de CV	Ninguno

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente: que todas la instalaciones del almacén de la parte exterior de la bodega y exterior de la malla no cuente con propaganda política.

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	/		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	/		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	/		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	/		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	/		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter	/		

Wanda

[Handwritten signatures and marks]

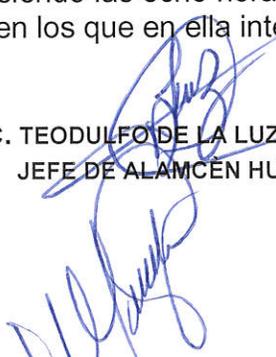


propagandístico electoral.

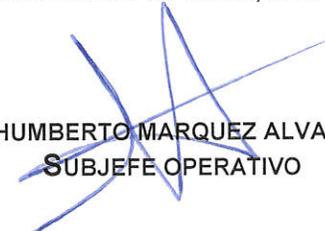
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las ocho horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



C. TEODULFO DE LA LUZ NARVAEZ.
JEFE DE ALMÁCEN HUEJUCAR



C. HUMBERTO MARQUEZ ALVAREZ.
SUBJEFE OPERATIVO



C. MARIBEL FLORES FLORES.
SUBJEFE ADMINISTRATIVO



SEDE Y FECHA

LUGAR: CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC 130-A, COL. URSULO A. GARCÍA, ZACATECAS, ZACATECAS. C.P. 98050

FECHA: 04 DE JUNIO DE 2016

HORA: 13:00

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Zacatecas, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Oficina Administrativa	Calzada Héros de Chapultepec 130-A Col. Ursulo A	ZACATECAS	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.			(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.			
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.			
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.			
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.			
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.			

G.C.B.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las ____ horas con ____ minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ
DELEGADO DE LA SEDESOL



ANDRÉS DAVID SCHERRER JIMÉNEZ
SECRETARIO



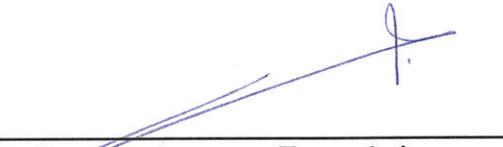
GONZALO CASAS BARRAGÁN
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES



GLORIA IVETTE ROSAS CERVANTES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA



ENRIQUE LEÓN PÉREZ
TESTIGO



CLAUDIA JOSEFINA TREJO LIÉVANA
TESTIGO POR PARTE DE LA FEPADE

SEDE Y FECHA

LUGAR: (CARRETERA A COLOTLAN KM. 68.5, HUEJUCAR JALISCO)

FECHA: (5 DE JUNIO DEL 2016)

HORA: (8:25 HRS)

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Zacatecas a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Almacén Rural Huejucar	Carr. A Colotlan km. 68.5, Huejucar, Jalisco.	Dicons SA de CV	Ninguno

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente: que todas la instalaciones del almacén de la parte exterior de la bodega y exterior de la malla no cuente con propaganda política.

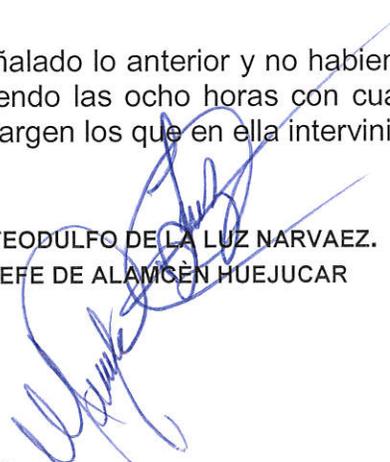
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	/	.	(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	/		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	/		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	/		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	/		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter	/		

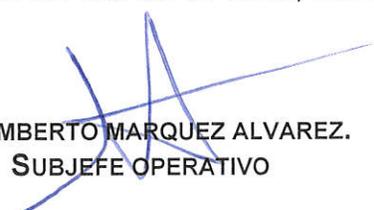
propagandístico electoral.

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


C. TEODULFO DE LA LUZ NARVAEZ.
JEFE DE ALAMCÉN HUEJUCAR


C. HUMBERTO MARQUEZ ALVAREZ.
SUBJEFE OPERATIVO


C. MARIBEL FLORES FLORES.
SUBJEFE ADMINISTRATIVO

Handwritten signature

Handwritten signature

SEDE Y FECHA

LUGAR: CALLE PANFILO NATERA ESQUINA CON EVARISTO PERES SIN NUMERO COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS RIO GRANDE ZACATECAS

FECHA: 6 de junio del 2016

HORA: 4:00 P.M.

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Zacatecas, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
ALMACEN RIO GRANDE	CALLE PANFILO NATERA ESQUINA CON EVARISTO PERES SIN NUMERO COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS RIO GRANDE ZACATECAS.	DICONSA ZACATECAS	No se encuentra ningún material de propaganda electoral

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.			(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.			
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.			
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.			
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.			
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter			

propagandístico electoral.

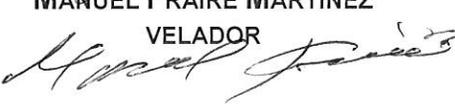
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las quince horas con CERO minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


RODOLFO SOLÍS HERNÁNDEZ
JEFE DE ALMACÉN RIO GRANDE


MIGUEL ÁNGEL VILLALPANDO MORA
SUB JEFE DE ALMACÉN RIO GRANDE


MANUEL FRAIRE MARTÍNEZ
VELADOR

SEDE Y FECHA

LUGAR: (CARRETERA A GUADALAJARA KM2. TEPECHITLAN, ZAC.)

FECHA: (3 DE JUNIO DEL 2016)

HORA: (8:15 HRS)

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Zacatecas a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Almacén Rural Tepechitlan. Zac.	Carr. a Guadalajara Km2.	Diconsa SA de CV	Ninguno

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente: que todas las instalaciones del almacén de la parte exterior de la bodega y exterior de la malla no cuente con propaganda política.

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.			(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.			
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.			
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.			
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.			
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.			

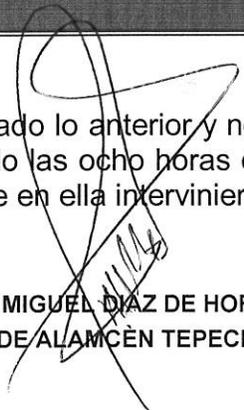




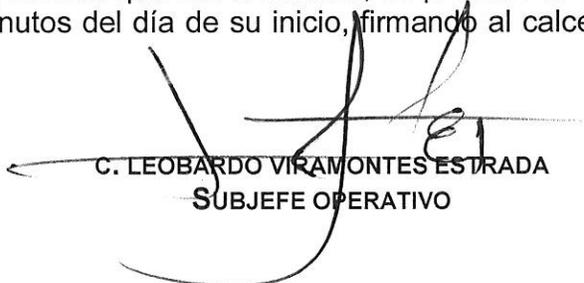
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



C. MIGUEL DÍAZ DE HORTA
JEFE DE ALMACÉN TEPECHITLAN



C. LEOBARDO VIRAMONTES ESTRADA
SUBJEFE OPERATIVO



C. JOVITA SANTILLAN GOMEZ
SUBJEFE ADMINISTRATIVO